

Relevamiento Arqueológico
Obra: Variante Palmira de la Ruta Nacional N° 7
Tramo: Cruce del río Mendoza de la ruta Nacional N° 7 -
Intersección Rutas Nacionales N° 7 y N° 40
Año 2008

1) Introducción

El presente informe contiene los datos del relevamiento arqueológico efectuado sobre la traza proyectada para la construcción de la obra Variante Palmira Ruta Nacional N° 7 (departamentos de Maipú y Luján de Cuyo, provincia de Mendoza). Este trabajo se efectuó durante los días 26 y 27 de junio y 8 y 9 de julio de 2008. La tarea consistió en una prospección directa de distintos sectores de la poligonal proyectada desde el cruce del río Mendoza con la Ruta Nacional N° 7, pasando por el departamento de Maipú hasta la intersección de las Rutas Nacionales N° 7 y N° 40, en el departamento de Luján de Cuyo. El objetivo de esta actividad fue identificar bienes de interés patrimonial (específicamente arqueológicos).

El presente informe ha sido realizado en un todo de acuerdo a lo previsto en la Ley Nacional de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico N° 25.743/03, en la Ley Provincial de Patrimonio de la Provincia de Mendoza N° 6.034/93 y modificatorias y en la Ley 5961/94 de Preservación del Ambiente de la Provincia de Mendoza y su decreto reglamentario 2109/94.

2) Antecedentes

El NO de la provincia de Mendoza tiene una larga tradición de trabajos arqueológicos (Schobinger 1975; entre otros). En casi un siglo de investigaciones, se ha conseguido armar un cuadro bastante completo sobre el poblamiento humano de la región, que se inicia hace casi 11.000 años (García 2003; Schobinger 1988; entre otros). Se han obtenido registros que muestran como las sociedades con economías de caza y recolección fueron cambiando a lo largo de los milenios hasta transformarse en sociedades productoras de alimentos. También se ha estudiado los procesos de cambio de estas últimas, la llegada de

los incas y la posterior conquista hispana (Bárcena 2001; Durán *et al.* 2006; entre otros).

La mayor parte de estas investigaciones se ha focalizado en los ambientes montañosos, lo que ha hecho que se cuente en la actualidad con información arqueológica escasa sobre el área que afectará el camino proyectado. Para el valle del río Mendoza, en las proximidades de Palmira, Canals Frau y Semper (1956) describen registros correspondientes a agricultores que ubican dentro de la Cultura de Agrelo¹. También la localidad de Barrancas cuenta con un trabajo efectuado en la década de los 40 (Rusconi 1962), en el cual se describe el hallazgo de varias decenas de entierros humanos y de material cerámico y lítico. Pese a la importancia de esta localidad, en la misma no se han llevado a cabo desde entonces estudios sistemáticos. Resulta conveniente destacar que allí se encuentra una capilla que ha sido declarada Monumento Histórico Natural y que se está encarando a nivel municipal un plan de conservación del área por su importancia patrimonial.

3) Metodología y descripción del relevamiento

Las actividades realizadas apuntaron a detectar hallazgos aislados, sitios y áreas de interés arqueológico. Para este fin, tres personas recorrieron transectas de muestreo coincidentes con segmentos de la traza proyectada (poligonal de eje del proyecto y su poligonal de apoyo). Estas transectas cubrieron el 45 % del total de la traza. Fueron establecidas en los sectores donde las condiciones fitogeográficas, topográficas y de acceso lo permitieron. La prospección se intensificó en las zonas donde se detectaron rasgos de paisaje, espacios y recursos que facilitan la instalación humana (espacios protegidos de los vientos predominantes, zonas altas en ambientes inundables, lugares con abastecimiento de agua potable y leña, etc.).

Las dos poligonales del proyecto (de apoyo y del eje del mismo) no siempre son coincidentes, por lo que para la descripción de las actividades se tomaron como referencia los puntos de la poligonal de apoyo, aunque en las tareas de campo

¹Estudios posteriores ubican a estos registros, caracterizados por la presencia de cerámicas grises con decoraciones incisas, entre los siglos VI y XI de la era cristiana (García 1994).

ambas poligonales fueron recorridas. La ubicación de artefactos, sitios o áreas de interés arqueológico se efectuó mediante GPS (Coordenadas Geográficas, Campo Inchauspe). Además se generó un registro documental y fotográfico de los mismos.

Por razones metodológicas y logísticas, la prospección fue sectorizada de la siguiente manera:

Transecta 1 (desde el punto A-0 al A-9):

Corresponde al inicio de las poligonales, entre la ruta nacional N° 7 y la ruta provincial N° 50. Este sector se encuentra en la margen izquierda del río Mendoza (Fotografías N° 1 y 2). Es una zona de barrancas y bañados, por lo que su acceso fue dificultoso y en general con poca visibilidad, debido a la tupida cobertura vegetal.

En un área coincidente con el punto A-5 se detectó una concentración de material arqueológico (Fotografías N° 3 a 5). Se trata de una terraza alta en la margen izquierda del río, a unos 300 m al este de la calle Lamadrid. Podría tratarse de una terraza de cultivo moderna en desuso. En el sitio se emplaza una columna de alta tensión, que afectó parte del mismo. Se observó en superficie material lítico (lascas sobre una roca silíceo oscura) y cerámico (algunos fragmentos con decoración incisa). Presenta una cobertura vegetal escasa, que permite una buena visibilidad de la superficie.

Transecta 2 (desde el punto A-22 al A-24):

Este tramo también se ubica sobre la margen izquierda del río Mendoza, en donde varios puntos de la poligonal siguen la línea de alta tensión. Es una zona de bañados con una cobertura vegetal en donde predominan gramíneas y arbustivas. El suelo presenta concentraciones importantes de salitre. No se encontraron evidencias arqueológicas (Fotografías N° 6 y 7).

Transecta 3 (desde el punto A-54 al A-80):

En este sector, la prospección se comenzó en el punto A-54, cercano a la localidad de Isla Grande (departamento de Maipú). Se recorrió una franja delimitada por un canal de riego y la defensa del río Mendoza. Esta zona forma parte de la llanura de inundación, lo que hace que presente una gran cantidad de cantos rodados. La vegetación predominante es arbustiva, lo que genera una buena visibilidad del suelo (Fotografía N° 8). Se observaron numerosos basurales y escombreras modernas. Entre los puntos A-77 y A-80 se ubicó un antiguo canal, sin material arqueológico asociado, lo que dificulta su asignación cronológica o cultural (Fotografía N° 9).

Transecta 4 (desde el punto A-81 al A-93):

Este sector se encuentra separado del anterior por el canal San Martín. Las características del suelo son similares a las del anterior. Posee mayor cantidad de basurales y escombreras (Fotografía N° 10). En un basurero, cerca del punto A-84, se halló un producto de talla (Fotografía N° 11). Próximo al punto A-85 se observó un conjunto de rocas alineadas al que no se ha podido asignar origen ni función (Fotografía N° 12).

Transecta 5 (desde el punto A-101 al A-103):

En este sector, la poligonal cruza el Parque Chachingo (departamento de Maipú). El punto A-103 se encuentra en el lecho del río. Esta es una zona con un impacto antrópico permanente (extracción de cantos rodados y áridos en la llanura de inundación y actividades recreativas en la terraza). No se registro material arqueológico en superficie (Fotografías N° 13 y 14).

Transecta 6 (desde el punto A-112 al A-115):

Este sector se localiza sobre la margen derecha del río Mendoza, en el distrito de Barrancas (departamento de Maipú). El tramo comienza en la Finca El Inca, atraviesa la ruta provincial N° 14 y se proyecta en la finca de Los Ingleses. Está cubierto casi en su totalidad por cuadros de cultivos, algunos en desuso. Se localizaron en una franja de terreno inculta viejos canales y sendas antiguas de

valor patrimonial. No se observó material arqueológico asociado a ellos, por lo que no se puede hacer una asignación cronológica o cultural de los mismos (Fotografías N° 15 y 16).

Transecta 7 (desde el punto A-123 al A-152):

Este sector comienza en la zona de viejas terrazas, cauces secos y barrancas. Se destacan allí formaciones de limos-arcillos, bastante erosionadas, con pobre cobertura vegetal (predominan arbustivas y cactáceas) y una buena visibilidad del suelo (Fotografía N° 17).

Luego, la poligonal se proyecta al oeste hacia la localidad de Vizcacheras. Esta es una zona de cerrilladas, surcada de quebradas por donde fluyen cursos estacionales de agua. Presenta una cobertura vegetal propia de ambientes áridos, con un predominio de arbustivas (Fotografía N° 18).

En la primera parte de este sector, en un paño con cultivos actuales, se localizó una punta de proyectil confeccionada sobre una roca silíceo negra semitranslúcida (Fotografía N° 19).

En el punto A-123 se localizó un área con una alta concentración de material lítico y cerámico (Fotografía N° 20).

En el punto A-126, en las proximidades de a una barranca, se detectó material lítico y cerámico (Fotografías N° 21 a 23).

El punto A-127 corresponde a una terraza con una dispersión de material lítico. A 40 m de este punto se hallaron también algunos fragmentos de cerámica incisa (Fotografías N° 24 y 25).

Entre el punto A-130 y A-131 se encontró un artefacto lítico bifacial y a 50 m de este último un núcleo (Fotografía N° 26).

Próximo al punto A-148 se localizó un taller lítico (Fotografías N° 27 y 28). En las cercanías al punto A-150 se detectó un núcleo rojo sobre el cauce seco de un arroyo (Fotografía N° 29).

Hallazgo	Punto Poligonal	Ubicación	Visibilidad	Accesibilidad
Concentración de material lítico, cerámica y basura moderna.	A-5	33°02'04.7"S 68°34'22.2"W 645 m.s.n.m.	Regular	Buena
Antiguo canal de riego	entre A-76 y A-80	33°03'49.4"S 68°41'41.5"W 736m.s.n.m.	Baja	Regular
Producto de talla	A-84	33°03'04.3"S 68°42'43.3"W 753 m.s.n.m.	Baja	
Antiguos canales y sendas de valor patrimonial	ente A-113 y A-114	33°04'19.4"S 68°44'52.4"W 750m.s.n.m.		Regular
Punta de proyectil		33°04'54.5"S 68°45'04.7"W 786 m.s.n.m.	Baja	Regular
Concentración de material lítico y cerámico	A-123	33°05'11.8"S 68°45'06.3"W 799 m.s.n.m.	Alta	Regular
Material lítico y cerámico	A-126	33°05'11.2"S 68°45'25.8" 812 m.s.n.m.	Alta	Mala
Dispersión de material arqueológico lítico y cerámico	A-127	33°05'13.4"S 68°45'34.8"W 816 m.s.n.m.	Alta	Mala
Artefacto lítico bifacial	entre A-130 y A-131	33°05'26.7"S 68°45'53.2"W 849 m.s.n.m.	Baja	Mala
Taller lítico	A-148	33°05'58.1" S 68°47'58.6"W 931 m.s.n.m.	Baja	Mala
Núcleo rojo	A-150	33°05'59.7"S 68°48'05.8"W 932m.sn.m.	Baja	Mala

Tabla N° 1: *Ubicación y características de los sitios arqueológicos relevados*

5) Conclusiones

Del trabajo de relevamiento surge que el camino proyectado afectará al menos cuatro áreas de interés arqueológico: A-Barranca oeste del río Mendoza (localidad de San Roque, departamento de Maipú); B-Margen izquierda del río Mendoza, proximidades del canal San Martín (departamento de Maipú); C-Localidad de Barrancas (departamento de Maipú); y D-Localidad de Vizcacheras (departamentos de Maipú y Luján de Cuyo).

En el Área A se localizó un sitio con material cerámico y lítico en superficie, que correspondería al período agro-alfarero temprano-medio de la secuencia regional (Schobinger 1975). Para este caso se recomienda separar la traza del camino hacia la terraza del río para no afectar la zona de interés patrimonial.

En el Área B se ubicó una red de canales de asignación cronológica y cultural imprecisa. Este hecho no niega su importancia patrimonial. Deben efectuarse sobre estos restos estudios previos a la obra.

El Área C es la de mayor extensión y mayor importancia patrimonial. Toda el área es de interés, presenta materiales cerámicos, líticos y óseos en superficie y una alta probabilidad de contar con registros estratificados. Deben efectuarse allí estudios previos a la obra para generar medidas de mitigación, conservación y rescate.

En el Área D también se localizó material lítico en superficie. Si bien es un sector con impactos humanos recientes vinculados a la explotación petrolera, deberán generarse estudios previos a la obra para generar propuestas de mitigación, conservación y rescate.

6) Medidas de prevención y mitigación de impactos.

Traza del camino: en las cuatro áreas marcadas como de interés arqueológico, deberá hacerse un estudio en detalle antes de iniciarse las obras de construcción del camino. Este estudio deberá ubicar y caracterizar todos los hallazgos aislados, estructuras y sitios arqueológicos superficiales. Estos datos deberán volcarse en una cartografía plani-altimétrica geo-referenciada. Además deberán efectuarse sondeos exploratorios para verificar la presencia/ausencia de material arqueológico estratificado. Este estudio deberá también incluir la toma de datos sobre el ambiente en el que se incorpora cada área de interés arqueológico. Los resultados de este estudio se girarán a la Autoridad de Aplicación para acordar la ejecución de medidas de mitigación de impacto, conservación patrimonial y rescate arqueológico de las zonas a afectar por las obras viales.

Campamentos y obradores: en el caso de ubicarse el o los campamentos u obradores en el área de trabajo, deberá hacerse preferentemente en una zona previamente impactada. Si fuera necesario hacer movimientos de suelo, estos trabajos serán supervisados por un profesional en Arqueología (con la aprobación de la Autoridad de Aplicación).

Tareas fuera de la traza de la ruta: de tener que realizarse obras fuera de la traza proyectada, previamente las zonas a afectar deberán relevadas por un arqueólogo. En caso de hallar en esta instancia material arqueológico, se marcará el área con estacas y cintas y se evitará el tránsito por el sector delimitado. Si no pudiera evitarse el tránsito deberán efectuarse tareas de rescate arqueológico con la aprobación de la Autoridad de Aplicación. Las mismas deberán estar a cargo de un profesional en Arqueología.

Información al personal de la empresa: antes de comenzar el trabajo se asegurará que todo el personal sea informado para que pueda reconocer material arqueológico y sepa como proceder ante un eventual hallazgo. También se lo pondrá al tanto sobre las leyes vigentes relacionadas con la protección del patrimonio cultural y natural y sobre las normas que deben seguirse. Se le destacará especialmente que no puede extraer material arqueológico en ninguna circunstancia y que la omisión de esta norma significará una sanción grave.

Plan de seguimiento y control: el equipo de trabajo encargado del seguimiento y control del Emprendimiento contará con arqueólogo que será el encargado de verificar se cumpla con las recomendaciones efectuadas para mitigar el impacto sobre el patrimonio cultural del área afectada.

Mendoza, 3 de septiembre de 2008

Bibliografía

- BÁRCENA, J. 2001. Prehistoria del Centro-Oeste Argentino. En *Historia Argentina Prehispánica*. Editores Berberían, E. y A. Nielsen. Pp.561-634. Editorial Brujas. Córdoba.
- CANALS FRAU, S. y J. SEMPER. 1956. La Cultura de Agrelo (Prov. De Mendoza). *Runa VII* (parte segunda): 169-187. Buenos Aires.
- DURÁN, V., G. NEME, V. CORTEGOSO y A. GIL. 2006. Arqueología del Área Natural Protegida Laguna del Diamante (Mendoza, Argentina). En *Arqueología y Ambiente de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Mendoza*. Víctor Durán y Valeria Cortegoso editores. Volumen especial de la revista Anales de Arqueología y Etnología N° 61. Pp. 81-134. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza.
- GARCÍA, E. 1994. Nuevas perspectivas para el estudio de la Cultura de Agrelo. *Revista de Estudios Regionales*, N°12 (CEIDER). Mendoza.
- 2003. *Los Primeros Pobladores de Los Andes Centrales Argentinos*. Zeta Editores. Mendoza. 110 páginas.
- RUSCONI, C. 1962. *Poblaciones Pre y Posthispánicas de Mendoza*. Volumen III. Arqueología. Mendoza. 623 páginas.
- SCHOBINGER, J. 1975. *Prehistoria y Protohistoria de la Región Cuyana*. Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas "Juan C. Moyano". 44 páginas. Mendoza.
- 1988. *Prehistoria de Sudamérica. Culturas Precerámicas*. Editorial Alianza América. España. 490 páginas.



ANEXO FOTOGRAFICO